

CIUDAD DE SOUTH SAN FRANCISCO ADOPTA UN PAGO DE TARIFA DE ENTREGA PARA APOYAR A LOS RESTAURANTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Los proveedores de entrega de terceros como Door Dash, Grubhub y Uber Eats no pueden cobrar a los restaurantes más del 15% de comisión por entrega y 10% de comisión por pedidos de recogida.

El 26 de Agosto del 2020, la Alcaldía aprobó una legislación de emergencia temporal para limitar la comisión que las empresas de entrega de comida de terceros pueden cobrar a los restaurantes durante la pandemia de COVID-19..

¿Por qué adoptar un límite de comisión?

- En Julio 2020, en medio de un aumento en los casos de COVID-19 en todo el estado, el Gobernador Newsom ordenó el cierre de los Restaurantes/comedores para servir en los interiores para reducir la propagación del virus y proteger la salud pública.
- Más de 200 establecimientos en South San Francisco están ofreciendo comida por entrega y recogida a través de servicios terceros.
- Antes de la adopción de la legislación, los servicios de entrega de comidas cobraban comisiones de 35% del pedido del cliente.

Las disposiciones de la legislación de emergencia:

- La legislación de emergencia impone un límite de comisión del 15% del subtotal del pedido para entregas y del 10% del subtotal del pedido para recogidas. Estos límites se aplican a la provisión de:
 - 1.Listar menús y procesar pedidos;
 - 2.Entrega (si aplica); y
 - 3.Mercadeo
- El límite de la comisión expirará en seis meses después del final de la emergencia de salud local, a menos que sea extendido por la Alcaldía de la Ciudad.
- La legislación también prohíbe que los servicios de entrega de terceros reduzcan el pago, incluidas las propinas, pagadas a cualquiera de sus conductores de entrega debido a los límites de comisiones.
- Para obtener el texto completo de la legislación, visite www.ssf.net/bizresources.

Si tiene alguna pregunta sobre la legislación de emergencia, comuníquese con el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de South San Francisco al bizresources@ssf.net o al 650-829-6620.